INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VAMASA S.A.

Informo a ustedes que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en la parte pertinente a la preparación del informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 44 del 3 de Octubre de 1992.

Luego de efectuar las pruebas correspondiente a las transacciones internas y externa del negocio, de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y revisado las cifras mostradas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2006, de VAMASA S.A., en la que se incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias; por lo cual se concluye que fueron preparados de acuerdo a los principios contables de aceptación general vigentes en el Ecuador. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración, las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contables.

Los procedimientos de Control Interno Contable y Administrativos son razonables.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y, a las resoluciones de la Junta y a los estatutos de la empresa.

El libro de actas y expedientes se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que rigen para las sociedades.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, preparando y presentando las declaraciones tributarias mensuales, tanto del IVA, como Retenciones en la Fuente, así como la Declaración del Impuesto a la Renta anual tanto a Superintendencia de Compañías como Al Servicio de Rentas Internas, al momento de nuestra revisión se encuentran preparando los Anexos Transaccionales para su presentación al SRI. Cabe destacar que la compañía no opero durante este ejercicio fiscal.

Conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función

Atentamente,

Eco. Luis Espinoza Márquez.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
12 ABR. 2007
GUAYAQUIL